REFERENCIAS

BOLETIN DE DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Publicado por el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos

(PROVEA)

Boletín Nº 4, publicado el 09.02.89, cubriendo el mes de Enero 1989

1. EL AMPARO: REVOCADA DETENCION DE SOBREVIVIENTES; INFORME PARLAMENTARIO CONFIRMA MASACRE

El Consejo de Guerra Permanente del Edo. Táchira, revocó el 16/1 los autos de detención que pesaban contra Wolmer Pinilla y José Augusto Arias, sobrevivientes de la masacre de El Amparo, al tiempo que los abogados defensores de las víctimas solicitaron la recusación del Mayor Pérez Gutiérrez, juez militar de Primera Instancia Permanente de San Cristóbal, así como del fiscal militar, por considerar que ambos funcionarios actuaron con parcialidad en el juicio. Igualmente se solicitó una investigación de la actuación del Gral. Humberto Camejo Arias, Comandante del Comando Específico José Antonio Páez (CEJAP). La medida del Consejo de Guerra fue recibida con júbilo y calificada como 'histórica'. Se subrayó, sin embargo, que el triunfo de la justicia en este caso se debió en parte a la actuación independiente del Consejo de Guerra, pero tam bién a la gran presión social que diversos sectores ejercieron paobrara evitar demoras y desviaciones en el proceso. Dichas presiones use expresaron en movilizaciones, ayunos, manifestaciones solidarias actividad campañas de información, las cuales se desarrollaron en todo el país, no sin una buena dosis de represión para acallar tales ini--Alciativas. De hecho, a comienzos de enero, Johnny Echenique, joven residente en El Amparo, fue sometido a una golpiza por dos desconocidos, quienes lo amenazaron con una ametralladora. En otro incidente, el 11 de enero, miembros del Comité Contra el Olvido y por al a Vida, fueron detenidos por más de 12 horas en la sede principal de la DISIP, cuando realizaban actividades propagandísticas. Igualommente, familiares de algunas de las víctimas de la masacre, han manifestado su inquietud por el hostigamiento constante al que son so metidos (seguimiento, interferencia de líneas telefónicas, etc).

Por su parte, Arias y Pinilla se reunieron con el entonces Presiden de te electo, Carlos Andrés Pérez, ya que temen ser víctimas de reprent risalias y esperaban se les brindaran garantías para sus vidas.

El fallo del Consejo de Guerra se produjo al día siguiente de la aprobación por unanimidad del informe de la Subcomisión del Congreso que investiga el caso. Dicho informe señala que el tipo de heridas que presentaban los cadáveres "hace presumible que la muerte de los estala pescadores no fue producto de un enfrentamiento, sino de un hecho distinto". Sobre las responsabilidades del caso, el informe con el cluye que se deben tomar en cuenta "los mandos jerárquicos... que rigen las actividades institucionales, operativas y administrativas de la Segunda División de Infantería", bajo la cual actuaba el CEJAP.

Según recientes declaraciones del Director de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM), la dirección a su cargo no tenía "ninguna información específica de que se estuviese planeando una acción guerrillera" en la zona de El Amparo. La DIM fue desincorporada del CEJAP en abril de 1988. Por otra parte, el Consultor Jurídico de la DIM, fue renunciado de su cargo, al declarar que consideraba incompleta la decisión del juez Pérez Gutiérrez.

Los 19 funcionarios del CEJAP implicados en el caso, comenzaron a rendir declaración indagatoria el pasado 9/1, ante el Tribunal Militar de San Cristóbal, Edo. Táchira. Al cierre de este informativo, se conoció que el expediente del caso fue remitido a la Corte Marcial, la cual tendrá que decidir sobre la apelación de los autos de detención que pesan sobre los funcionarios del CEJAP, por los cargos de homicidio calificado y ocultamiento de hecho punible. Se conoció también que los abogados defensores de los dos sobrevivientes, introdujeron ante el Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal, una acusación centra los 19 funcionarios, por homicidio intencional con alevosía.

Por su parte, el diputado Walter Márquez afirmó que la masacre de El Amparo no es un hecho aislado, sino uno de los tantos que han ocurrido en la frontera sur occidental. Citó una serie de supuestos 'enfrentamientos' en la zona fronteriza, tales como el de Los Totumitos y El Vallado, en los cuales también habrían actuado integrantes del CEJAP, e informó que una vez que se instale el nuevo Congreso, solicitará se reabra la investigación de estos sucesos, sin descontar la posibilidad de elevar tales casos a los organismos internacionales de derechos humanos.

Mientras continuan las preguntas y el cuestionamiento sobre la actuación del CEJAP, el Presidente Lusinchi creó nuevos Comandos Específicos fronterizos en el Edo. Zulia, con varios puestos distribuídos entre Machiques y Casigua El Cubo. El recién creado Comando Específico para esa zona del Zulia, informó el 5/2 que se habían registrado combates entre efectivos militares colombianos y miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN), en zonas cercanas a la frontera con Venezuela. En esa misma fecha, pobladores del asentamiento campesino !Aponcito', Edo. Zulia, informaron que el 3/2 un grupo de hombres armados disparó ráfagas de ametralladora contra los habitantes de dicho asentamiento. Según los informes, los agresores fueron dirigidos por un hombre que dijo ser funcionario de la DISIP, y a quien algunos vecinos identificaron como miembro de las fuerzas de seguridad de la zona. Una niña fue herida de bala, otro menor se encuentra desaparecido, y 9 adultos y dos niños fueron detenidos. El entonces Fresidente Electo fijó posición frente al papel de estos comandos fronterizos, al cuestionar las erradas políticas fronterizas puestas en práctica durante los últimos años, y afirmó que dicha política no puede reposar "solamente en las armas o en la actividad del policía".

2. SE INTENSIFICA DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS

Las primeras semanas de este nuevo año han estado marcadas por una mayor presencia del tema de los derechos humanos en diversos debates. Tres reuniones internacionales han tenido lugar en lo que va de año: primero, la reunión conjunta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Europea; luego, la conferencia trienal de la Comisión Internacional de Juristas; por último, la Jornada Internacional "Derechos Humanos: Utopía o realidad?", organizada con motivo de la toma de posesión del Presidente Pérez, por la Fundación Neumann, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Robert Kennedy Center for Human Rights. Las dos primeras reuniones estuvieron marcadas por la ausencia de participantes venezolanos del mundo no gubernamental, hecho que fue manifestado con extrañeza y preocupación por parte de los asistentes. Gracias a la iniciativa de algunos

invitados, representantes de dos organizaciones nacionales de derechos humanos tuvieron oportunidad de compartir sus puntos de vista sobre la situación del país, en una sesión informal de la reunión de la CIJ.

Los organismos de derechos humanos, sin embargo, han ccincidido en señalar como preocupante la escasa cabida que se ha dado a dichos organismos en este tipo de eventos, particularmente tomando en cuenta el clima de represión creciente que ha vivido el país en los últmos meses, lo cual afecta el desarrollo de medidas preventivas y de difusión, al no contar con la posibilidad de informar a visitantes internacionales sobre los problemas que vive el país, a fin de que desde su experiencia puedan brindar aportes a la solución de los mismos, partiendo del principio de que la situación de derechos humanos sólo es mejorable en la medida en que se conoce la verdad y se toman medidas para corregir los abusos, más que ocultando lo que sucede por temor al 'deterioro de la imagen del país'.

En lo que se refiere a la imagen de Venezuela, ésta fue objeto de especial atención para el Presidente Lusinchi, cuando a pocos días del cambio de gobierno y de la llegada al país de centenares de invitados y periodistas para el acto de toma de posesión, Amnistía Internacional pidió al Presidente Electo pronunciarse en sus propósitos en cuanto a la observancia de los derechos humanos en el país. La solicitud de AI fue calificada por el Presidente Lusinchi como "una canallada manipulada desde el país por unos fulanos que no reparan en el daño que hacen". Por su parte, Pérez indicó que enviaría a AI copia de nuestra Constitución "donde está la definición de nuestro respeto a esos derechos". En un documento suscrito por 9 organismos de derechos humanos, se expresó preocupación por el hecho de que el gobierno tratase de desestimar las apreciaciones de AI, mediante la descalificación de las fuentes de la organización y de supuestos intereses ocultos de quienes promueven el conocimiento de la situación de derechos humanos del país. Diversos sectores de opinión cuestionaron la reacción defensiva del gobierno ante el documento de AI y ratificaron la veracidad de la información contenida en el mismo. Muchas de las apreciaciones del documento de AI aparecen confirmadas en el informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, dado a conocer hoy (7/2).

Una noticia positiva fue la reciente firma por parte de Venezuela del Protocolo adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales. No obstante, la sola firma de tales instrumentos no es suficiente, si se desestiman las denuncias, se acosa a los denunciantes y se pretende desacreditar a las víctimas calificándolas como delincuentes o subversivos.

3. CONFLICTOS SINDICALES

13/01: Por tiempo indefinido paralizaron sus labores los ariliados del Sindicato de Trabajadores de la Salud del Edo. Zulia, en protesta por reiteradas violaciones al Contrato Colectivo y al avanzado deterioro que presentan los hospitales de la región.

18/01: Cuarenta y un trabajadores de la industria petrolera pertenecientes a las refinerías de Cardón y Amuay, Edo. Falcón, y 8 en Cabimas, Edo. Zulia, continúan suspendidos de sus labores desde el pasado 30 de noviembre (Ver Referencias #3), Juego de haber

participado en un paro laboral en el que exigían el reconocimiento del bono compensatorio como parte del salario. Los Sindicatos Petroleros de Cabimas y Falcón denunciaron el caso del dirigente petrolero Jorge Luis Chirinos, el cual se encuentra detenido por presunta falsificación de firma y corrupción, lo que afirman ser completamente falso.

19/01: Por incumplimiento del II Contrato Colectivo y violaciones al ordenamiento legal vigente, doscientos sesenta mil docentes cumplieron un paro nacional, acordado por el Comando Nacional Intersindical de los Trabajadores de la Educación.

05/02: Los trabajadores de la cocina del Hospital Central de Maracay, Edo.Aragua, se unieron a la huelga que realizan 6.000 trabajadores del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, exigiendo el pago de dos quincenas de salarios retenidos, el reconocimiento del bono compensatorio como parte del salario y por el equipamiento de los hospitales.

05/02: El presidente de FETRACARABOBO, Martín Hernández Zamora, denunció la ola creciente de despidos que ocurren en varias ramas industriales, particularmente en la rama automotriz y de la harina, calculando los mismos en cerca de 3.000.

O6/O2: La Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), liderada por Juan José Delpino, ha manifestado su preocupación por las consecuencias que podría acarrear para los trabajadores venezolanos la aplicación de medidas de corte fondomonetarista por parte de la nueva administración del PresidentePérez. La CTV ha llegado a plantear la posibilidad de dar la pelea, incluso con acciones de calle y movilización. Se oponen a los aumentos de las tarifas de los servicios públicos y de los artículos de primera necesidad, solicitan un aumento general de sueldos y salarios y aumento del salario mínimo en el campo y la ciudad.

4. CRISIS EN INSTITUCION POLICIAL

Tildados de inmaduros por sus superiores, amenazados de muerte por los servicios de inteligencia, apoyados por sectores políticos que se hicieron eco de sus demandas, los efectivos de la Policía Metropolitana pusieron en la palestra problemas que son comunes a grandes de la sociedad venezolana. Desde reclamos económicos, como aumento de salarios hasta el reconocimiento del bono compensatorio como parte del salario, denuncias de corrupción en distintos niveles de la cadena de mando, la imposibilidad de acceder a la dirección de la institución, la cual está en manos de altos oficiales de la Guardia Nacional (GN). Lo novedoso e insólito de este conflicto es la manera como se presentó, actuando sindicalmente, haciendo asambleas, recurriendo a la solidaridad de la prensa, a la movilización (tomaron el Congreso Nacional), denunciando ante la Fiscalía las amenazas recibidas, etc. El conflicto entraba en la fase de negociaciones y posible solución los días previos a la asunción del nuevo elenco presidencial, lo cual determinó que todo quedara pendiente para que lo solucione la adminitración de C.A.P.

5. MARCHAS, PROTESTAS Y POBLADAS

05/01: Por segunda vez se produjo una gran movilización de buhoneros (vendedores ambulantes) por las principales calles de la ciudad de Barquisimeto, Edo. Lara, en protesta porque la municipalidad no los ha reubicado, después de que fueran desalojados de sus puestos en una avenida de la ciudad. Se vivieron momentos tensos durante la marcha, debido al gran despliegue de fuerzas policiales y de la GN.

17/01: Habitantes de la Urbanización Ruiz Pineda del municipio San Casimiro, Edo. Aragua, paralizaron las principales vias de comunicación como manera de presión al Instituto Agrario Nacional para que les entregue las parcelas prometidas para la construcción de sus viviendas. Contaron con el apoyo de miembros de los centros de estudiantes de las Universidades de ese estado.

18/01: Un centenar de familias tomaron las instalaciones del Concejo Municipal de Guacara, Edo. Carabobo, protestando por la detención y 'ruleteo' de nueve compañeros que encabezaban la lucha por que les sean concedidos los terrenos apropiados para construir sus viviendas. A los nueve dirigentes les podrían aplicar la Ley de Vagos y Maleantes, con el propósito de descalificar su lucha por el derecho a la vivienda.

24/01: La primera manifestación en 'protesta por el alto costo de la vida' se realizó en Maracay, Edo.Aragua. La manifestación fue convocada por los estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, núcleo Maracay, los del Instituto Pedagógico, los de la Universidad de Carabobo, los trabajadores afiliados a FETRARAGUA, el Comando intersindical de Docentes y numerosas asociaciones de Vecinos. A la marcha se sumaron los damnificados denominados los 'sin techo' y amas de casa que con cacerolas y cucharillas protestaban contra la escasez, el acaparamiento y el alto costo de los alimentos de primera necesidad.

27/01: Las amas de casa de Caracas salieron a la calle convocadas por organizaciones femeninas, Grupo Iniciativa de Consumidores, Sindicato Unico de Maestros, Central Unica de Trabajadores (CUTV) y los Círculos Femeninos, para protestar contra el alto costo de la vida y el desabastecimiento, intentando lograr una entrevista con la Superintendente de Protección al Consumidor, Rosa Cedeño, quien no las recibió.

28/01: Las asociaciones de vecinos de la localidad de Rubio, Edo. Táchira, ciudad natal del Presidente Pérez, realizaron un Paro Cívico para protestar contra el desabastecimiento de productos de primera necesidad. Por 14 horas se paralizó totalmente la ciudad, con la participació de todos los sectores sociales, económicos y políticos de la localidad.

31/01: Vecinos de la Urbanización la Dolorita, Caracas, que suman unas 800 familias, amenazan con hacerse presentes en la toma de posesión del nuevo presidente, para protestar por los desalojos y exigir soluciones definitivas a la adjudicación de viviendas.

O2/O2: Dos mil caficultores de todo el país realizaron una marcha en la ciudad de Barquisimeto, Edo. Lara, sclicitando al gobierno la solución de los problemas que confronta ese sector agrícola. La marcha fue organizada por la Federación de Cooperativas, que reclama la revisión de los precios, pago al contado de las cosechas

y aceleramiento de la aprobación de créditos. Simultáneamente, las instalaciones del Fondo Nacional del Café en Mérida, fueron tomadas por los productores en reclamo del pago de las cosechas.

6. LEY DE VAGOS Y MALEANTES

Intensa polémica generó el nuevo Gobernador de Caracas, Dr. Virgilio Avila Vivas, quien anunció la aplicación masiva de la Ley de Vagos y Maleantes como manera de solucionar los problemas de seguridad de la ciudad. Esta Ley, que se puede aplicar por la vía administrativa, sanciona conductas tipificadas por el Código Penal pero sin el paso a tribunales de los acusados y negando el derecho a la defensa, a cualquier persona que tenga antecedentes penales, lo que en la practica significa que cualquiera que haya sido condenado, puede volver a prisión por razón de sus antecedentes, si la policía lo detiene en una redada cosa frecuente en Caracas, debido al carácter masivo de los operativos policiales. Existe actualmente una campaña organizada por los organismos de derechos humanos venezolanos para lograr la abolición de esta ley, por ser abiertamente inconstitucional. Dicha campaña cuenta con el apoyo de calificados juristas, sectores políticos y populares. En la reciente Jornada Internacional 'Derechos Humanos: Utopía o realidad?', el Dr. Pedro Nikken, ex magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se refirió a la incompatibilidad de esta ley con los instrumentos internacionales de dercchos humanos suscritos por Venezuela.

7. INDULTOS PRESIDENCIALES

En el último mes de su mandato, Jaime Lusinchi decretó dos indultos. El primero, a favor de José Tomás Pinto Marrero (Ver Referencias #1), quien permaneció detenido por 8 años, por el delito de rebelión militar. Fue detenido por primera vez en 1976, siendo indultado en 1979 por el entonces Presidente Luis Herrera Campins, y en 1984 fue nuevamente detenido por tener "expediente abierto" en la DISIP, cometiéndose el exabrupto jurídico de juzgársele dos veces por el mismo delito.

A su vez, Lusinchi también indultó al Mayor José Domingo Soler Zambrano (Ven Referencias # 1 y 2), quien se hallaba detenido desde noviembre pasado, cuando movilizó tanques y tropas haca la sede del Ministerio de Relaciones Interiores y al Palacio de Gobierno, episodio conocido como 'El Tanquetazc'. Se desconoce hasta el momento el resultado de las investigaciones de este episodio.

Otra de las últimas medidas del Presidente Lusinchi consistió en extender, mediante decreto, el lapso para el servicio militar de 24 a 30 meses.

Igualmente, el Presidente Lusinchi decretó el sobreseimiento de una serie de procesados civiles por parte de tribunales militares. A comienzos de enero, familiares de nueve procesados políticos habían presentado una lista al Presidente Electo, solicitando la libertad de sus familiares presos. Al momento de producirse el presente boletín no se habían dado a conocer públicamente los nombres de los favorecidos por la última decisión de Lusinchi, por lo que se descenoce si estas nueve personas forman parte de la lista de liberados.

8. SITUACION CARCELARIA

El maltrato y vejaciones a los reclusos, el tráfico de influencias, la mala alimentación y la dilación procesal son los problemas más graves del actual régimen penitenciario venezclano, según opinión del abogado Mario Maduro Martínez. Según Maduro, de 31.856 reclusos que se encuentran en 32 establecimientos penitenciarios en todo el país, el 75% están en espera de sentnecia, en tanto que sólo 7.474 han sido condenados. Del total de detenidos, el 84% pertenecen a las clases de menores recursos, el 36% padece de trastornos psicológicos o psiquiátricos. Más de 100 reclusos murieron en las cárceles en 1988.

Lo expresado por Maduro coincide con las apreciaciones del más reciente informe del Departamento de Estado de EEUU dado a conocer esta semana al Congreso de dicho país. El informe señala que Venezuela sigue siendo una democracia pluralista, pero advierte que un grave problema es "la debilidad, incluyendo denuncias de corrupción, en su arcaico sistema judicial que generalmente conduce a largas detenciones antes de que se inicien los juicios, en medio de repetidas denuncias de abusos contrapersonas encarceladas". Señala también que "en algunos casos la brutalidad policial ha resultado en la muerte de detenidos" y que "los oficiales culpables de la violencia no son sancionados".

9. MUERTES Y ABUSOS POR PARTE DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD

Accidentes, drogas y suicidios se presentaron a la opinión pública como explicaciones a las muertes de diversas personas, varias de ellas jóvenes soldados, que fallecieron en circunstancias aún no aclaradas durante el mes de enero, mientras prosiguer algunas investigaciones sobre supuestos 'enfrentamientos' en los cuales la versión oficial se contradice con las apreciaciones de testigos y familiares de las víctimas.

- Leonardo José Acosta Rodríguez, de 28 años, fue muerto por miembros de la GN, el 11/1. La versión oficial lo presentó como un delincuente a quien se le encontró un paquete de cocaína, muerto al resistirse al arresto. Sin embargo, la Fiscalía Ceneral ordenó una averiguación de 'nudo hecho' contra 5 Guardias Nacionales, al conocer que la droga supuestamente localizada en el apartamento de Acosta, estaba envuelta en papel periódico del mismo día en que murió. Elizabeth Ferreira, esposa de Acosta, y testigo del suceso, quien fue detenida tras la muerte de su esposo, negó desde el comienzo la versión de la GN. Tanto los exámenes toxicológicos que se le practicaron a Elizabeth Ferreira, como al cadáver de su esposo, demostraron que no existían restos de droga en ninguno de los dos. Tras dos semanas de investigaciones, el Tribunal Primero de Primera Instancia Penal de Caracas, ordenó la libertad de Elizabeth Ferreira mientras prosigue la investigación sobre los 5 funcionarios de la GN.
- El 11/1, el soldado César Eduardo Narváez fallece, según versión oficial, de forma accidental al dispararse su ametralladora, en el Fuerte Tiuna. Los padres del joven solicitaron una investigación a la Fiscalía General, señalando que el mismo día 11, a las 7pm, su hijo había conversado con ellos telefónicamente, manifestándoles que tenía algo muy importante que comunicarles. El día 12 en la mañana, un Comandante de las Fuerzas Armadas les informó que Narváez había fallecido accidentalmente. Cuando recibieron el cadáver

- y pese a la resistencia de los soldados que lo trasladaron a casa de sus padres, la familia abrió la urna y revisó el cuerpo, el cual presentaba 7 perforaciones de bala, una de ellas en la espalda y otra en la nuca, además de numerosos hematomas.
- El 28/1, Iván de Jesús Díaz Vargas, soldado adscrito a la Primera División de Caballería, con sede en San Juan de los Morros, ingresó muerto a un hospital local, víctima de un balazo de FAL al corazón. Fuentes oficiales explicaron que el joven de 21 años se había suicidado. Se desconocen mayores detalles, pero resulta extraño que una persona logre quitarse la vida disparándose al corazón con un arma de cañón largo de las características del FAL.
- También en San Juan de los Morros, la Fiscalía General inició una investigación ante denuncias de los presos recluídos en la Penitenciaría General de esa ciudad, en cuanto a la existencia de 'pozos de la muerte' que funcionarían en terrenos de la penitenciaría.
- El expediente sobre el caso del soldado Segundo Gil Quevedo, cuyos familiares denunciaron que había sido golpeado en el Fuerte 'Cruz Carrillo', El Tocuyo, Edo. Lara (Ver Referencias #3), está siendo revisado por el Tribunal de Primera Instancia Militar Permanente del Edo. Lara. Por su parte, el General Antonio José Godoy aseguró que el caso lo venía "maquinando" la familia del joven desde el mes de octubre, tratando de que lo dieran de baja. Sin embargo, un médico del hospital local había ordenado 10 días de reposo al soldado, por "traumatismos en la región lumbar".
- Antonio Ricardo Villalobos, de 20 años, pereció el 29/1 en Maracaibo, Edo. Zulia, cuando una comisión policial que desarrollaba un operativo de reclutamiento para el servicio militar, lo bajó por la fuerza del bus en el cual viajaba. El joven golpeó la cabeza contra el pavimento y falleció por fractura de cráneo. Familiares de Villalobos denunciaron que hubo presiones para que el médico que lo atendió certificase que la muerte había sido producida por un infarto. El diputado de la Asamblea Legislativa del Edo. Zulia, Santiago García, solicitó a la Fiscalía el inicio de una investigación sobre éste y otros 11 casos relacionados con atropellos y lesiones durante la recluta en el mencionado estado. Por su parte, la ex candidata a la Presidencia, Ismenia de Villalba, realizó una enérgica protesta ante el Ministerio de la Defensa y las gobernaciones estadales, por la forma violenta que ha caracterizado el proceso de la recluta.
- El expediente sobre la muerte de Genarino Salas y Rafael Antonic Guédez, ocurrida en 1984, fue remitido a la Corte Suprema de Justicia, para que decida sobre cual tribunal debe seguir conociendo el caso. Ambas personas desaparecieron en el Edo. Pretuguesa y sus restos fueron localizados pesteriormente en el Edo. Apure, razón per la cual se procedió a la consulta ante la Corte sobre la jurisdicción del expediente. Doce funcionarios de la Folicía Técnica Judicial (PTJ) fueron impuestos de autos de detención per homicidio intencional, uso indebido de arma de fuego, simulación de hecho punible, falsedad de acto y encubrimiento.
- Siete funcionarios de la DISIP del Edo, Anzoátegui, se encuentran detenidos por cargos de homicidio intencional y uso indebido de arma de fuego, por la muerte de los dirigentes agrarios José Encarnación Romero y José Eliodoro Vergara, ocurrida el 3.6.88. La versión oficial indicaba que se trataba de peligrosos delincuentes, asaltantes de bancos con amplio récord policial, quienes murieron en un

'enfrentamiento' con funcionarios de la DISIP. Esta versión fue desmentida por amigos y familiares de los fallecidos, incluyendo al Secretario Regional de COPET en Anzoátegui, partido en el que militaban los agraristas.

10. DETENIDO PERIODISTA Y ALLANADA EMISORA DE RADIO

Desenlace inesperado se produjo a raíz de la absolución de cinco funcionarios de la DISIP, acusados de la muerte de los ciudadanos Luis Fernando Martínez, Wilson Alfredo Segovia y Rodolfo Antonio Gudrio García, suceso ocurrido hace un año en la localidad de El Vigía, Edo. Mérida. Los 5 funcionarios fueron absueltos por el Juez VI en lo penal, Omar Hugo Belandria quien consideró que hubo legítima defensa de parte de los funcionarios, posibilidad desmentida por la propia víctima del atraco, quien no reconoció como sus atracadores a los tres fallecidos en el supuesto enfrentamiento con la DISIP. El periodista José Rafael Ramírez, Jefe de Prensa de la emisora radial "Ondas Panamericanas" fue detenido el 14 de enero pasado, por efectivos de la propia DISIP y allanado el local de la emisora por orden del Juez Belandria, quien consideró irrespetuosos los comentarios del periodista ante la absolución de los funcionarios policiales. El Colegio Nacional de Periodistas (CNP), seccional Mérida, introdujo un recurso de amparo en favor del colega detenido y comenzó una campaña para obtener su liberación, la cual se logró pocos días más tarde.

11. CAP SE JUEGA SU CAPITAL POLITICO

Hasta el cierre de este boletín no se conocían las primeras medidas económicas del nuevo gobierno. Entre expectativas de la población que ha sido virtualmente asaltada este último mes por los aumentos de precios que escapan a todo control, las presiones de los sindicalistas y de los empresarios, el gobierno juega al suspenso, pero lo que nadie duda es que de las medidas que se tomen depende el futuro político de la administración entrante y el futuro mismo del esquema bipartidista de la democracia venezolana. La realidad que marca a fuego el momento económico del país es la situación de la deuda externa de la que reproducimos el último informe del Banco Central de Venezuela. En el próximo número todos sabremos hacia donde se inclinó la balanza: hacia el FMI o a la soberanía popular.

Servicio de la deuda externa (millones de dólares)

	1984	1985	1986	1987	1988	1984-88
Sector Público	5.2	4.2	4.0	3.3	3.5	20.2
Sector Privado	0.9	0.8	1.1	1.5	1.2	5.5
Servicio total	6.1	5.0	5.1	4.8	4.7	25.7

AL CIERRE: El nuevo Director de la DISIP, Rafael Rivas Vásquez, anunció hoy (7/2) la eliminación de los grupos de intervención de ese organismo, desapareciendo la División de Operaciones, que estaba al mando del comisario Henry López Sisco. La Dirección Nacional de Policía absorterá tanto la División de Operaciones, como las Divisiones de Comandos, Patrullaje, Brigada Motorizada y Explosivos. No se conoce si tal reestructuración se limita a la reorganización de las diversas dependencias de la DISIP o si afectará también sus mecanismos de operación y las prácticas paramilitares tan cuestionadas por CAP en su campaña.